



Desestimada íntegramente la demanda de Iberdrola contra Repsol

El Juzgado Mercantil Nº 2 de Santander ha desestimado íntegramente la demanda interpuesta por Iberdrola contra Repsol por supuesta competencia desleal y publicidad engañosa.

El Juzgado desestima punto por punto todas las reclamaciones de Iberdrola contra quince contenidos y mensajes de la web corporativa de Repsol y contra tres campañas publicitarias de la compañía multienergética.

Esta desestimación de forma íntegra demuestra la realidad del compromiso de Repsol con la sostenibilidad y sus esfuerzos y avances en una transición energética socialmente justa y basada en la neutralidad tecnológica. Además, acredita el afán de la compañía por comunicar de forma veraz y transparente.

Por el contrario, la sentencia pone al descubierto la estrategia de Iberdrola de descontextualizar los mensajes y campañas publicitarias de Repsol para desacreditarla y así limitar la competencia en el mercado eléctrico, donde Repsol ya tiene 2,5 millones de clientes, un 15% más que al cierre de 2023 (330.000 clientes adicionales en 2024). La compañía, cuarto operador del mercado eléctrico en España, vivió el pasado año el mayor crecimiento de una comercializadora no incumbente desde que en 2009 se llevó a cabo la completa liberalización del sector en el país.

La sentencia remarca que “la sostenibilidad no es sinónimo de respetuoso o neutro con el medio ambiente”, sino que une “tres dimensiones: lo ecológico, lo económico y lo social” y que es preciso “un proceso de transición (...) sin dejar a nadie atrás”. El juez niega que el compromiso de Repsol de alcanzar las cero emisiones netas en 2050 sea “un acto publicitario” y destaca en la sentencia el proceso de transición energética abordado por Repsol “sin comprometer la competitividad”.

Repsol recuerda que Autocontrol ya le dio la razón sobre una de sus campañas, reclamada por Iberdrola ante el organismo regulador de la publicidad, y, en cambio, este mismo organismo sí que solicitó a Iberdrola la rectificación de una de sus campañas por considerar que engañaba a los consumidores e infringía el principio de veracidad.

Repsol lamenta que Iberdrola haya acudido a los tribunales con argumentos infundados y descontextualizados y le invita a acostumbrarse a competir en un mercado abierto, en beneficio de los consumidores.

Repsol seguirá ofreciendo todas las soluciones energéticas que demande la sociedad, a través de la innovación y la tecnología, por ejemplo combustibles 100% renovables que ya están disponibles en más de 800 estaciones de servicio en España y Portugal.